

Estaciones

Venustiano Carranza

Felipe Ávila Espinosa

Director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Correo electrónico: felipe.avila@cultura.gob.mx

El 21 de mayo de 1920 fue asesinado el presidente Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla, por un levantamiento militar conocido como la rebelión de Agua Prieta, organizado por el gobierno de Sonora y respaldado por varios de los militares más destacados del ejército mexicano. El centenario de este magnicidio es una buena oportunidad para conmemorar, recordar y valorar la figura del Varón de Cuatro Ciénegas.

Venustiano Carranza es uno de los personajes más importantes, no sólo de la Revolución mexicana, sino de toda la historia nacional, sin el cual no es posible entender el México que hoy tenemos. Carranza fue uno de los arquitectos de las instituciones y del orden jurídico sobre los que se construyó el Estado mexicano del siglo XX. Su principal legado, sin duda, fue haber convocado al Congreso Constituyente que elaboró la Constitución Política más avanzada de su tiempo, la primera en incorporar los derechos sociales como garantías constitucionales; una Constitución que fue modelo para muchos otros países y que es, todavía, la Constitución que nos rige.

Venustiano Carranza Garza nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, el 29 de diciembre de 1859. Su padre, Jesús Carranza, participó en las grandes gestas liberales encabezadas por Benito Juárez. Combatió del lado de los liberales en la Guerra de Reforma y, más tarde, bajo las órdenes de Mariano Escobedo, luchó contra las tropas imperiales que sostenían a Maximiliano de Habsburgo. Desde niño, Venustiano Carranza interiorizó esos valores liberales y republicanos, fue un profundo conocedor de la historia de México y tuvo siempre a la figura de Benito Juárez como su guía e inspiración.

Estudió en el Ateneo Fuente de Saltillo y en la Escuela Nacional Preparatoria. Sin embargo, por una afección ocular tuvo que interrumpir su instrucción universitaria. Regresó a su natal Cuatro Ciénegas, dedicándose a las labores agrícolas. Sin embargo, pronto se interesó por la política, viéndola como un medio para contribuir al bien general.

Cuando tenía 27 años, fue electo presidente municipal de Cuatro Ciénegas. Ahí, se dio cuenta de la precariedad de los recursos municipales, de su falta de independencia y de la subordinación que ejercían sobre ellos los jefes políticos, el gobierno estatal y el gobierno federal. Desde entonces se convenció de la necesidad de que los municipios fueran libres. A partir de entonces tuvo una notable carrera política. Fue diputado local y senador por Coahuila. Contendió por la gubernatura de su estado contra el candidato oficial de Porfirio Díaz, pero fue derrotado por las viciadas prácticas antidemocráticas del régimen porfirista. Por eso, Carranza se sumó con entusiasmo al movimiento que impulsó su paisano, Francisco I. Madero, que trataba de acabar con el autoritario sistema político para conseguir que México fuera un país democrático y de leyes.

Al fracasar esa gran insurrección cívica que fue el maderismo electoral, ante la represión contra sus partidarios y al consumarse la imposición de Porfirio Díaz en la Presidencia, Carranza se integró a la rebelión a la que convocó Madero con el Plan de San Luis. Fue uno de los organizadores de la rebelión. Madero lo nombró secretario de Guerra de su primer gobierno provisional. Al triunfar la Revolución maderista, Carranza ocupó la gubernatura provisional de Coahuila y, más tarde, fue electo gobernador constitucional, desde donde acompañó a Madero en su Presidencia.

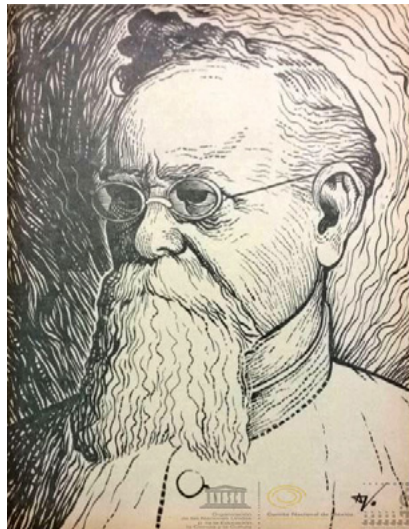
Cuando estalló la Decena Trágica, el golpe militar que derrocó y asesinó al presidente Madero, Venustiano Carranza fue el único gobernador que se negó a reconocer al gobierno usurpador y llamó a derrocarlo, con el fin de restablecer el orden constitucional. El 26 de marzo de 1913 proclamó el Plan de Guadalupe y comenzó a organizar al Ejército Constitucionalista, un ejército popular y revolucionario que es el origen de nuestro actual ejército. Carranza se refirió de este modo a la importancia que tuvo el Plan de Guadalupe:

“El Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 fue el grito de guerra que lo más selecto de la juventud mexicana lanzó a los cuatro vientos del país contra la iniquidad triunfante, y ese grito no era más que la expresión vibrante y sonora de la conciencia nacional, expresión que reasumía el propósito firme, la voluntad deliberada del pueblo mexicano de no consentir más que el pretorianismo volviese a apoderarse de los destinos de la Nación, imponiendo por la fuerza la voluntad de una casta odiosa y odiada que por tantos años ha pesado sobre todos los ámbitos de la República, ahogando toda tentativa de progreso, matando toda idea de libertad y teniendo a los mexicanos, bajo el pretexto de salvarlos de la anarquía, reducidos a la condición de esclavos, que no ha sido otra cosa la farsa que siempre se ha hecho de las instituciones democráticas, que sólo han servido para suplantar la voluntad popular con la imposición de favoritos designados por acaparadores del poder público, a condición de servirles de dóciles instrumentos en sus designios”.¹

Desde que desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y proclamó el Plan de Guadalupe, Carranza se asumió como el representante del Estado mexicano, como la única autoridad legal y legítima que había en el país, dado que los otros poderes y niveles de gobierno habían reconocido al gobierno golpista. Y desde esas primeras semanas actuó siempre con una visión de estadista, siguiendo siempre la ley. Por ello, emitió decenas y después centenares de decretos, para que todos los actos de las fuerzas revolucionarias estuvieran apegados a la ley. Aunque el Plan de Guadalupe era un plan político, esencialmente legalista, que llamaba al pueblo de México a derrocar al gobierno usurpador de Victoriano Huerta y a restablecer el orden constitucional, muy pronto se dio cuenta de que lo que se había puesto en marcha era una verdadera revolución social y que su movimiento no podía ignorar las justas demandas populares. Por eso, en septiembre de 1913 en Hermosillo, Sonora, pronunció un histórico discurso en el que incluyó las reformas sociales, como un objetivo central de la revolución que encabezaba:

“Por esto, señores, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional”.²

El Primer Jefe condujo con éxito al Ejército Constitucionalista. En año y medio, derrotó al gobierno de Victoriano Huerta y lo obligó a renunciar y huir del país. El 13 de agosto de 1914, con la firma de los Tratados de Teoloyucan, Carranza logró la disolución del ejército y la armada federales, así como la entrega sin combatir de la Ciudad de México al Ejército Constitucionalista. Esos tratados representaron el acta de defunción del Estado oligárquico porfirista. Fue también el inicio de una nueva etapa en el desarrollo del país.



Venustiano Carranza ⁵

Cuando no fue posible la unificación de las corrientes revolucionarias, al fracasar la Soberana Convención Revolucionaria, Carranza comprendió que para derrotar a Francisco Villa y a Emiliano Zapata tenía que incorporar las demandas sociales a su movimiento. Para ello, modificó el Plan de Guadalupe, con el fin de que pudiera atender los reclamos de los grupos populares. En su parte medular, estas adiciones señalaron:

“El Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor durante la lucha todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exija como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del poder judicial independiente, tanto en la federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de reforma, así como medidas para proteger los recursos naturales, para evitar los monopolios, etcétera”. ⁴

Desde Veracruz, emitió la conocida como legislación social, con leyes que dieron cauce a las demandas agrarias, laborales, educativas y de justicia social. Eso le sirvió para que, con el apoyo militar de Álvaro Obregón y de otros destacados jefes de su ejército, pudiera derrotar a Villa y a Zapata. Carranza fue así el líder triunfador de la Revolución. Como Encargado del Poder Ejecutivo, organizó su gobierno preconstitucional en 1916 y convocó al Congreso Constituyente de 1916-1917, convencido de que México, después de la Revolución, tenía que tener una Constitución acorde con el nuevo país, donde los campesinos, trabajadores y sectores populares se habían convertido en protagonistas de su historia y exigían la solución de sus demandas. El 1 de diciembre de 1916, en la apertura de sesiones del Congreso Constituyente, Venustiano Carranza presentó su proyecto de reformas a la Constitución. Al dar lectura a este proyecto, señaló:

“La Constitución Política de 1857, que nuestros padres nos dejaron como legado precioso, a la sombra de la cual se ha consolidado la nacionalidad mexicana; que entró en el alma

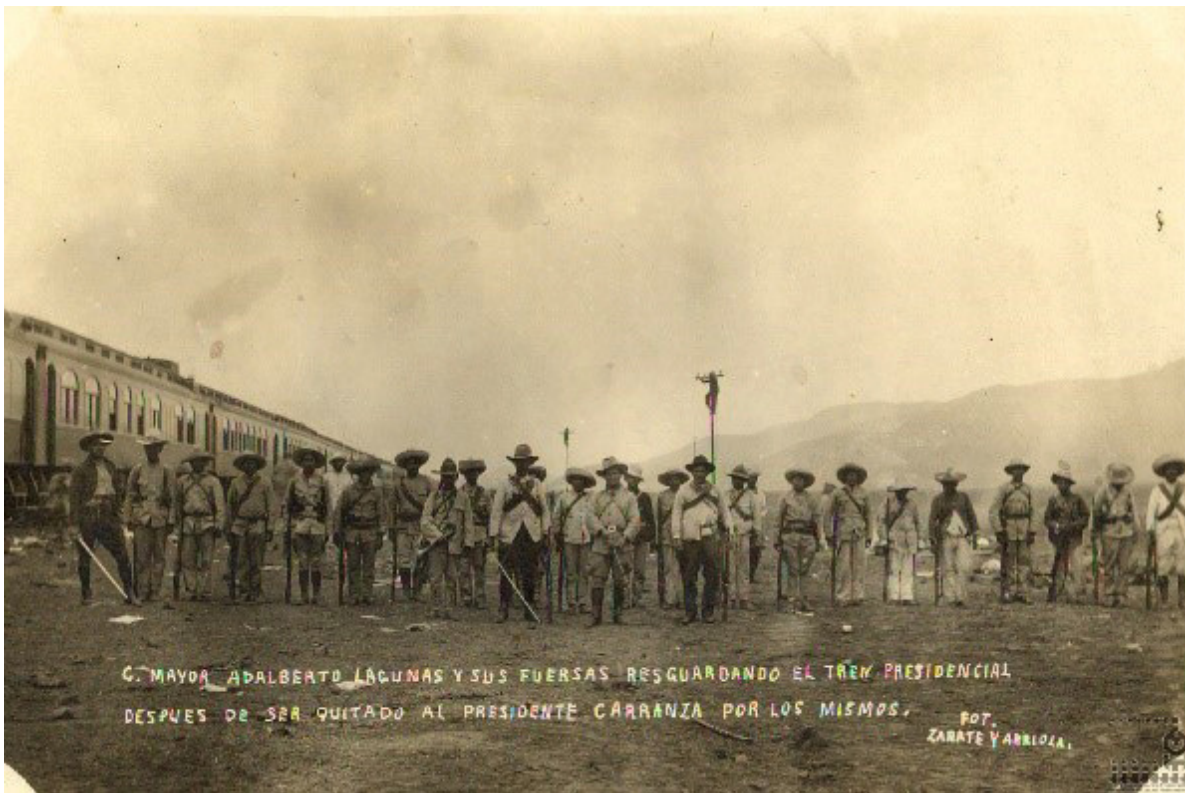
popular con la guerra de Reforma, en la que se alcanzaron grandes conquistas, y que fue la bandera que el pueblo llevó a los campos de batalla en la guerra contra la intervención, lleva indiscutiblemente, en sus preceptos, la consagración de los más altos principios, reconocidos al fulgor del incendio que produjo la revolución más grande que presenció el mundo en las postrimerías del siglo XVIII, sancionados por la práctica constante y pacífica que de ellos se ha hecho por dos de los pueblos más grandes y más poderosos de la tierra: Inglaterra y los Estados Unidos”.⁵

Carranza proclamó la nueva Constitución, juró cumplirla y hacerla cumplir. Y a eso dedicó su gobierno. Asumió la Presidencia constitucional el 1 de mayo de 1917 en condiciones extremadamente difíciles. El país estaba semidestruido y exhausto, después de una guerra civil de siete años; las finanzas públicas estaban en bancarrota; buena parte de las actividades económicas estaban destruidas. Para complicar el cuadro, persistían rebeliones regionales: Francisco Villa en Chihuahua, Emiliano Zapata en Morelos, Félix Díaz en el sureste, Manuel Peláez en la región petrolera de las Huastecas, José Inés Chávez García en Michoacán, los soberanistas en Oaxaca. Le tocó enfrentar la pandemia de la influenza española, que provocó decenas de millones de muertes en todo el mundo y costó la vida a miles de mexicanas y mexicanos, que no pudieron cuantificarse en su totalidad. Estaban también las presiones externas, puesto que Estados Unidos y Alemania querían que México entrara a la Primera Guerra Mundial, además de controlar la producción petrolera de nuestro país, pues dicho combustible se había convertido en estratégico para el conflicto bélico.

En esas condiciones, Carranza logró mantener con firmeza la neutralidad de México ante la guerra, defendió la soberanía nacional y dio una de las lecciones más brillantes de dignidad y de defensa de la legislación internacional. Esos principios, conocidos como la Doctrina Carranza, rechazaban cualquier forma de intervención extranjera en los asuntos internos de un país y reafirmaban la soberanía y la independencia de los países, por lo que le dieron a México un papel de liderazgo entre los países neutrales, al promover una solución pacífica del conflicto mundial. Los principios de la Doctrina Carranza, como él mismo los definió, eran:

“Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención;
Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,
Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía”.⁶

Carranza todavía dio una postrera batalla por sus principios. Buscó por todos los medios posibles que su sucesor a la Presidencia de la República fuera un civil y trató de impedir que Álvaro Obregón, el general invicto de la Revolución, quien era el candidato más importante, alcanzara la Presidencia. Esa decisión era un suicidio político. Los militares triunfantes de la Revolución eran el verdadero poder en el México de esa época. No había condiciones para impedir que gobernaran al país. Por eso, la rebelión de Agua Prieta, organizada por el gobierno de Sonora y algunos de los militares más destacados del obregonismo, se impuso con relativa facilidad en unas cuantas semanas. Carranza se quedó prácticamente solo, con unos cuantos hombres que permanecieron leales hasta el final, y sucumbió en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.



El mayor Adalberto Lagunas resguardando el tren presidencial. Mayo de 1920. Colección Zárate y Arriola. CEDIF, CNPPCF, Secretaría de Cultura.

A pesar de ello, el nacionalismo de Carranza, su dignidad y valentía para defender la soberanía nacional, a pesar de las presiones económicas y de dos invasiones armadas de Estados Unidos, en 1916 y 1919, le dan un lugar especial en la historia nacional. Se lo da también haber dejado como legado una Constitución moderna, de contenido social y democrático y haber creado instituciones que todavía hoy son vigentes y respetadas, como el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.

-
- [1] Informe de Venustiano Carranza al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso, 15 de abril de 1913.
- [2] Discurso de Venustiano Carranza pronunciado en Hermosillo, Sonora, el 24 de septiembre de 1913.
- [3] Revista *Ferronales*, t. xxii, núm. 11, diciembre 1953. CEDIF, CNPPCF, Secretaría de Cultura.
- [4] Adiciones al Plan de Guadalupe y decretos dictados conforme a las mismas. Veracruz, México, s.p.i., 12 de diciembre de 1914.
- [5] Venustiano Carranza al presentar su proyecto de reformas constitucionales al Congreso Constituyente, 1 de diciembre de 1916.
- [6] Doctrina Carranza, Informe de Venustiano Carranza al Congreso, 1 de septiembre de 1918.

MIRADA FERROVIARIA, Año 13, No. 39, mayo-agosto 2020, es una publicación electrónica publicada por la Secretaría de Cultura con domicilio en Paseo de la Reforma 175, Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500, a través del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, por medio del Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias, con domicilio en 11 Norte 1005, Centro Histórico, Puebla, Pue., CP. 72000, www.cultura.gob.mx, <http://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/publicaciones>, teléfono: 22 27 74 01 15, correo electrónico: cedif@cultura.gob.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2018-042710422100-203, ISSN: *En trámite*, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor Responsable: Román Moreno Soto. Responsable de la última actualización, unidad editorial del Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, fecha de última modificación 31 de julio de 2020.

Los contenidos de los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Institución. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la presente publicación, siempre y cuando se cite la fuente.